



Expediente: 298/12

Carátula: DIAZ JESUS GREGORIO C/ SIPROSA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/09/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - DIAZ, JULIO CESAR-HEREDERO

900000000000 - DIAZ, GRACIELA DEOLINDA-HEREDERA

900000000000 - DIAZ, ELENA YANINA-HEREDERA

900000000000 - GOMEZ, JOSE RENE-DEMANDADO

20235195985 - SI.PRO.SA., -DEMANDADO

20129198703 - PEREZ LOPEZ, LEONARDO MARTIN-DEMANDADO

900000000000 - DIAZ, JESUS GREGORIO-ACTOR FALLECIDO

20305409988 - EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.(EDET S.A.), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 298/12



H105021474213

JUICIO: DIAZ JESUS GREGORIO c/ SIPROSA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 298/12

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2023.-

I) Al pedido de declaración en rebeldía de los herederos del actor, estese a lo establecido por el art. 267 y ccdtes. del CPCCT. Constituyase su domicilio en los estrados digitales.

II) Reábranse los plazos procesales suspendidos por providencia de fecha 26/04/18.

III) A fin de notificar a los herederos del actor la providencia de fecha 26/03/18, en virtud de lo dispuesto por el art. 199 del nuevo CPCCT, se la transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 26 de Marzo de 2018.- A conocimiento y resolución del tribunal el recurso de revocatoria. PERSONAL.- JLV

Actuación firmada en fecha 19/09/2023

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.